

Asamblea General Ordinaria

La Asociación celebra la Asamblea General Ordinaria

Próximas Acciones Formativas

Tenerife, 7 de Junio | Gran Canaria, 8 de Junio

OPERACIONES VINCULADAS

Aspectos Prácticos de OPERACIONES VINCULADAS, Obligaciones de Información y de Documentación. Especial mención a las SOCIEDADES PROFESIONALES y la REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS

PROCEDIMIENTOS CONCURSALES

Novedades en la Exigencia de RESPONSABILIDADES en el Marco de los PROCEDIMIENTOS CONCURSALES. La Especialidad Tributaria

RESERVA DE INVERSIONES EN CANARIAS

El fin de la controversia sobre el PLAZO de la MATERIALIZACIÓN RIC en personas físicas

La Palma, 15 de Junio

COMUNIDADES DE AGUAS

CUENTAS ANUALES

Acciones Formativas celebradas

Gran Canaria y Tenerife

Sociedades 2017 y
Cuentas Anuales.

Mod 282.

Informática Tributaria:
Situación, revisión y
novedades

Tenerife

Novedades de la campaña
de registro de cuentas
anuales 2017

Novedades en la
prevención del blanqueo
de capitales y financiación
del terrorismo

Lanzarote

Renta 2017
y Cuentas Anuales



Jornadas y Seminarios ▶ Celebrada la jornada sobre “Sociedades 2017 y Cuentas Anuales. Modelo 282” e “Informática Tributaria: Situación, Revisión y Novedades”	3
Asamblea General Ordinaria ▶ La Asociación celebra la Asamblea General Ordinaria	4
Próximas Acciones Formativas 7 y 8 de Junio Tenerife y Gran Canaria ▶ Operaciones Vinculadas Procedimientos Concursales Reserva de Inversiones en Canarias 15 de Junio La Palma ▶ Comunidades de Aguas y Cuentas Anuales	5
Jornadas y Seminarios ▶ Jornada celebrada sobre “Renta 2017” y “Cuentas Anuales” en Lanzarote ▶ Jornada celebrada en Tenerife sobre “Novedades de la campaña de registro de cuentas anuales 2017” y “Novedades en la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo”.	6
Junta de Gobierno ▶ Reunión de la Junta de Gobierno de la Asociación Acuerdos y Convenios ▶ Firma de Convenio de Colaboración entre la Asociación y Clynelish, SL. RRII ▶ Reunión con el Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la AEAT	7
Formación Universitaria ▶ XIII Edición del Curso Experto en Asesoría Fiscal de la ULPGC	8
...De Interés ▶ Administración Tributaria Canaria ▶ Agencia Tributaria (AEAT)	9
Calendario Fiscal Ayudas y Subvenciones Convenios Colectivos	10
Legislación de Interés	11
Delegaciones / Edita	12



Celebrada la jornada sobre “Sociedades 2017 y Cuentas Anuales. Modelo 282” e “Informática Tributaria: Situación, Revisión y Novedades”

Los días 10 y 11 de Mayo, conjuntamente con el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife, celebramos la jornada “**Sociedades 2017 y Cuentas Anuales. Modelo 282.**” e “**Informática Tributaria: Situación, Revisión y Novedades**”.

La jornada tuvo lugar en la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y en Usos Múltiples I del Gobierno de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.

El curso reunió a más de 250 profesionales que, como cada año, acuden a esta cita para conocer los cambios más relevantes en la presentación del Impuesto de Sociedades, las Cuentas Anuales y otras novedades en la sede electrónica de la AEAT.

Los ponentes que acompañaron en esta ocasión fueron **Don Murli Kessomal Kaknani**, Asesor Fiscal, Auditor de Cuentas y Profesor de la ULPGC y **Don León Galante Milicua**, Jefe de Servicio de Informática Tributaria de la Agencia Tributaria.

Don Murli Kessomal tras una introducción, dividió su ponencia en dos partes “**Ley 27/2014 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades**” y “**Ley de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, Ley 19/1994**”.



Don Murli Kessomal Kaknani, Asesor Fiscal, Auditor de Cuentas y Profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Seguidamente la jornada continuó con la ponencia de Don León Galante sobre “**Informática Tributaria: Situación, Revisión y Novedades**” desarrollando los siguientes puntos:

- 1) Resolución de 18 de mayo de 2010, de la Dirección General de la AEAT, para la realización de trámites y actuaciones por Internet ante la Agencia Tributaria:
 - 1.1 Registro y gestión de apoderamientos, sucesiones y representaciones legales de menores e incapacitados.
 - 1.2 @Poderan (Registro Electrónica de Apoderamientos).
- 2) Emisión de certificados de la FNMT, novedad en la Propiedad Horizontal e incidencias.
- 3) Principales Incidencias actuales en la Renta Web.

Aprovechamos para agradecer la inestimable colaboración del Gobierno de Canarias, así como la participación como patrocinador de Link Soluciones.

Organizan:



Don León Galante Milicua, Jefe de Servicio de Informática Tributaria de la Agencia Tributaria



La Asociación celebra la Asamblea General Ordinaria

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 13.00 horas del día 25 de Mayo de 2018, se celebró en la Sede Social de la Asociación, ubicada en Calle Olof Palme 43, 2º izquierda de la misma ciudad, la **Asamblea General Ordinaria**, bajo la presidencia de **Don Santiago Hernández González**.

Asamblea convocada el pasado 08 de Mayo de 2018 por el Secretario de la Junta de Gobierno, **Don Fernando Ramón Balmaseda**, a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos, incluyendo el orden del día y notificándose debidamente a todos y cada uno de los Asociados miembros.

La Asamblea fue presidida por **Don Santiago Hernández**, Presidente, actuando como Secretario **Don Fernando Ramón**, con la asistencia y representación de 39 asociados.

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los asistentes y da paso al Sr. Secretario, quien comienza enumerando las delegaciones de voto de cada uno de los presentes. Son 29 delegaciones, más los 10 asistentes, hacen un total de 39 asistentes y representados.

Una vez finaliza, procede a la lectura del Orden del Día aprobándose todos los puntos por unanimidad.

El Sr. Presidente agradece la asistencia y se levanta la sesión.



Don Domingo Brito Batista, Tesorero de la Asociación, durante su intervención en la Asamblea General Ordinaria.

Don Santiago Hernández (Presidente) y Don Fernando Ramón (Secretario) durante la celebración de la Asamblea General Ordinaria



7 y 8 de Junio
TENERIFE y GRAN CANARIA

**ASPECTOS PRÁCTICOS DE OPERACIONES VINCULADAS,
OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y DE DOCUMENTACIÓN.
ESPECIAL MENCIÓN A LAS SOCIEDADES PROFESIONALES Y LA
REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS**

Don Murli Kessomal Kaknani

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Auditor Censor Jurado de Cuentas,
Profesor Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Asesor Fiscal

**NOVEDADES EN LA EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES EN EL
MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONCURSALES.
LA ESPECIALIDAD TRIBUTARIA**

Don Antonio Montero Domínguez

Consultor Tributario de CMS Albiñana-Suárez de Lezo

**EL FIN DE LA CONTROVERSA SOBRE EL PLAZO DE LA
MATERIALIZACIÓN RIC EN PERSONAS FÍSICAS**

Don Salvador Miranda Calderín

Director de la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de la ULPGC

15 de Junio
LA PALMA

COMUNIDADES DE AGUAS

Don Francisco Clavijo Hernández

Catedrático en Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de la Laguna

CUENTAS ANUALES

Don Juan Luis Alayón García

Especialista en Auditoría de Cuentas e informes periciales

Jornadas y Seminarios

Celebrada la jornada sobre "Renta 2017 " y "Cuentas Anuales" en Lanzarote

El 27 de Abril se celebró, en la Cámara de Comercio de Lanzarote, la jornada **"Renta 2017" y "Cuentas Anuales"**, organizada por la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife y el Colegio de Graduados Sociales de Lanzarote.

Alrededor de 30 profesionales, entre asesores fiscales, graduados sociales y abogados, pudieron conocer

de primera mano las novedades y cambios tanto en la declaración de la Renta como en la presentación de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Las ponencias corrieron a cargo de **Don Manuel Alonso González**, Administrador de la Agencia Tributaria en Fuerteventura y **Don Juan Luis Alayón García**, Especialista en Auditoría de Cuentas e Informes Periciales.



Don Juan Roger Perera, Vocal por Fuerteventura; Don Domingo Fontes Rodríguez, Vocal 2º de la Asociación; el ponente Don Juan Luis Alayón García, Especialista en Auditoría de Cuentas e Informes Periciales y Don Juan Tomás Brito Betancort, Vocal por Lanzarote.

ORGANIZACIÓN



Don Manuel Alonso González, Administrador de la Agencia Tributaria en Fuerteventura; Don Carlos Enrique Viña Romero, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lanzarote y Don Domingo Fontes Rodríguez, Vocal 2º de la Asociación

Jornadas y Seminarios

Jornada celebrada sobre "Novedades de la campaña de registro de cuentas anuales 2017" y "Novedades en la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo"

El 30 de Abril se celebró en la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, conjuntamente con el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife, una jornada formativa donde se abordaron las **"Novedades de la campaña de registro de cuentas anuales 2017"** y las **"Novedades en la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo"**.

La primera ponencia corrió a cargo de **Don Carlos de La Rosa**, Oficial del Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. Dadas las novedades para este ejercicio, tanto en la legalización de libros

como en la presentación de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, se hacía imprescindible la celebración de esta ponencia.

La segunda ponencia corrió a cargo de **Don Miguel Ángel Sánchez Martín**, Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y miembro del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales).

Se hizo un estudio del Anteproyecto de Ley por el que se modifica parcialmente la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo,

del 28 de abril de 2010, con la finalidad de adecuar la normativa española al marco europeo.

Se incorporan, entre otras novedades, la ampliación de los colectivos afectados por la Ley. Se añaden, como sujetos obligados a la aplicación de las medidas contra el blanqueo, aquéllos que intermedien en alquileres con renta mensual superior a diez mil euros y las plataformas de financiación participativa (Crowdfunding)

Organización



Junta de Gobierno

Reunión de la Junta de Gobierno de la Asociación

El pasado 25 de Mayo de 2018, como es habitual por estas fechas y coincidiendo con la celebración de la Asamblea General Ordinaria, se celebró la tercera reunión de este año de la Junta de Gobierno en la sala de Juntas de la Sede de la Asociación con el siguiente orden del día:



Instantes de la reunión en la Sede de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias

- ▶ Lectura y aprobación del Acta anterior
- ▶ Informe de Afiliación
- ▶ Informe del Presidente
- ▶ Informe del Secretario
- ▶ Informe del Tesorero
- ▶ Informe de las Vocalías
- ▶ Relaciones Institucionales
- ▶ Comisión de Estudios
- ▶ Comisión Permanente
- ▶ Informe de Acuerdos y Convenios de Colaboración

Acuerdos y Convenios

Firma de Convenio de Colaboración entre la Asociación y Clynelish, SL.

Recientemente la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias ha firmado un convenio de colaboración con CLYNELISH SL, despacho de abogados especialistas en derecho penal y expertos en servicios de implantación del Compliance Penal.

La creciente producción normativa no sólo en **España** sino también internacional y su creciente complejidad ha puesto en riesgo a las



“Despacho de abogados especialistas en derecho penal y expertos en servicios de implantación del Compliance Penal”

compañías, especialmente desde la modificación de la **Ley Orgánica del Código Penal** que introdujo aspectos de **Derecho Penal Económico y de la Empresa** como la **responsabilidad penal** de las personas jurídicas. Eso supone que con el nuevo ordenamiento, las penas se imponen también a la empresa si cualquier **empleado** comete un delito por no haber estado sometido al debido control de los administradores.

RRII

Reunión con el Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la AEAT

El pasado jueves 10 de Mayo el **Vicepresidente Don Juan Méndez Hernández** y el **Secretario Don Fernando Ramón Balmaseda** se reunieron en Madrid con la **Directora de Planificación y Relaciones Institucionales Doña Rosa María Prieto del Rey**.

El motivo principal de la reunión es la existencia del conocido régimen económico y fiscal especial del que goza Canarias, con sus distintos incentivos y particularidades, exclusivos de las islas.

“ La función principal del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Tributaria es la coordinación y desarrollo de la planificación de la AEAT y de la estrategia de comunicación de la misma. “



ASESORÍA FISCAL

EXPERTO - ULPGC

Semipresencial
y
Online

XIII Edición

El Experto en Asesoría Fiscal es un título propio de nuestra universidad, que se imparte en la modalidad semipresencial y online, aprovechando las nuevas tecnologías de la enseñanza superior, a través del Campus Online de la ULPGC. Esta fórmula de enseñanza permite a nuestros alumnos compatibilizar las tareas personales y profesionales con las académicas.

Se trata de un curso de Experto. Por tanto su objetivo es una formación sólida en la materia fiscal, que procura a nuestros alumnos una especialización universitaria de postgrado.

El Experto en Asesoría Fiscal de la ULPGC facilita también la formación continua de todos nuestros alumnos, necesaria en una materia tan cambiante, a través de cursos de actualización organizados por nuestra Universidad

El Experto en ASESORÍA FISCAL se imparte por profesores de la UNIVERSIDAD de las Palmas de Gran Canaria y de Granada, tutores de la UNED y por funcionarios, tanto de la AGENCIA TRIBUTARIA como de la HACIENDA CANARIA; todos, grandes especialistas en materia tributaria y en otras materias íntimamente relacionadas: Psicología y Nuevas Tecnologías.

El profesional, EXPERTO EN ASESORÍA FISCAL, una vez finalizado el curso, puede y debe aspirar a los mejores puestos de trabajo, con el orgullo de haber obtenido un título, propio de la ULPGC, de alta calidad, en el que se utilizan las modernas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICS).

✓ ALTA CAPACITACIÓN

Una alta capacitación en los distintos impuestos de nuestro sistema tributario general y especial de Canarias, sus incentivos (RIC, DIC, ZEC, etc.) y en los procedimientos de aplicación, que componen el programa de estudios.

✓ ADQUIRIR HABILIDADES PROFESIONALES

Adquirir las habilidades profesionales que permitan desarrollar las labores de información y asesoramiento en materia tributaria. Añadiendo como complemento imprescindible la formación en habilidades de comunicación y de resolución de conflictos, y en nuevas tecnologías a través de Internet.

✓ DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DE CRÍTICA

El desarrollo de las capacidades de análisis y crítica de las distintas normas, jurisprudencia y doctrina administrativa en materia de tributos.

✓ CUBRIR NECESIDADES ACTUALES

En la actualidad se impone la necesidad, en el ámbito empresarial y profesional y también en el ámbito de la función pública en general, la formación en Asesoría Fiscal, dados los niveles de afectación de los tributos en la vida cotidiana de todos los ciudadanos en un Estado moderno.

Comienzo 25 de octubre 2018

Título propio de la ULPGC, con la validez según dispone el apartado 2 del art. 3 del Reglamento de TÍTULOS PROPIOS, FORMACIÓN CONTINUA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (BOULPGC n.º 6, de 6 de junio de 2008)

<http://asesoriafiscal.ulpgc.es/>

Es importante que antes de la matrícula se preinscriban aquí.

Preinscripción Aquí



**ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS**

Asociación de Asesores Fiscales de Canarias
C/Olof Palme nº43 2º Izq
Las Palmas de Gran Canaria
Tlf: 928 22 70 64
asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CANARIA


Rosa Dávila presentó el servicio de atención al contribuyente del Gobierno de Canarias para la campaña de la Renta 2017

· *Por primera vez, se destinará personal en las siete islas para cubrir esta asistencia*

La consejera de Hacienda, Rosa Dávila, y la directora de la Agencia Tributaria Canaria (ATC), María Jesús Varona, presentaron el dispositivo puesto en marcha por el Gobierno de Canarias para atender las dudas de los contribuyentes canarios de cara a la elaboración de la Declaración de la Renta de 2017, especialmente las relacionadas con las deducciones autonómicas aprobadas por el Ejecutivo.

Rosa Dávila informó de que la campaña de la renta se prolongará hasta el próximo 2 de julio, y el plazo para realizar todos los trámites de forma presencial comenzó el 10 de mayo. Por tanto, los contribuyentes canarios pueden acudir a las oficinas de la ATC donde, al igual que en años anteriores, un equipo formado por 50 personas podrá ayudarles a confeccionar o modificar gratuitamente sus declaraciones. Por primera vez, se destinará personal en las siete islas para cubrir esta asistencia...

- Más información en el apartado de **Noticias** del portal web de la ATC


Información sobre el Suministro Inmediato de Información del IGIC

Sitio web específico sobre el Suministro Inmediato de Información del IGIC.

La Agencia Tributaria Canaria incorpora a Bankinter como entidad colaboradora para el pago telemático de impuestos.

La Agencia Tributaria Canaria (ATC) continúa con sus acciones para facilitar la presentación y pago telemático de impuestos, tasas y otros ingresos de derecho público y amplía la autorización del pago telemático a la entidad financiera Bankinter.



A partir de ahora, los contribuyentes que tengan cuenta en Bankinter podrán realizar todo el proceso de presentación y pago de impuestos en un único trámite en la **Sede electrónica de la ATC**, sin necesidad de desplazarse a ninguna oficina, como ya lo vienen haciendo los clientes de Bankia, CaixaBank, Banca March, Santander, Cajasiete y BBVA.

El servicio de pago telemático de la Agencia Tributaria Canaria es un servicio compartido de administración electrónica proporcionado por la entidad pública Red.es, y permite el pago electrónico de tributos, tasas (Modelo 700) o cualquier ingreso público (Modelo 800), siendo el objetivo de la Agencia incorporar el mayor número de entidades financieras a este servicio.


Revocación de la Declaración Simplificada de Importación (DSI)

La Agencia Tributaria Canaria ha publicado en su portal web una guía en la que se establece el procedimiento para la disposición de mercancía urgente, perecedera, voluminosa o peligrosa para la cual hasta la fecha se venía utilizando una autorización DSI o bien una autorización de disposición de mercancía previa al levante, procedimientos ambos que quedan sustituidos por el que ahora se establece.

La guía está disponible en el apartado **Guías informativas**, al que se puede acceder desde la página principal del portal, en el menú de Servicios, y desde **Asistencia al contribuyente**.

AGENCIA TRIBUTARIA (AEAT)


Apertura del plazo de petición de cita previa presencial para Renta 2017.

Texto del Proyecto de Orden Ministerial, por la que se aprueban las normas de desarrollo de lo dispuesto en los artículos 27, 101, 102 y 110 del Reglamento de los Impuestos Especiales.

Cesión de uso de viviendas con fines turísticos. Nuevo modelo 179

Calendario Fiscal

Agencia Tributaria

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	<u>20</u>	21	22	23	24
25	26	<u>27</u>	28	29	30	

[Ver Calendario](#)



Calendario Fiscal
JUNIO
2018

Administración
Tributaria Canaria
Gobierno de Canarias

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	<u>20</u>	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

[Ver Calendario](#)



SUBVENCIONES BOE

Orden APM/503/2018, de 9 de mayo, por la que se establece, para la campaña 2017, el límite máximo presupuestario del régimen simplificado para **pequeños agricultores**. Bases reguladoras de concesión de subvenciones a **entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales** que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental.

Bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la **renovación del parque nacional de maquinaria agraria**

Bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la creación de **organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores de carácter supraautonómico en el sector agrario**

SUBVENCIONES BOC

Subvenciones para la mejora de la **eficiencia energética** y el uso de **energías renovables en infraestructuras públicas**, incluidos los edificios públicos, cofinanciadas con FEDER en el ámbito del P.O. de Canarias

Subvenciones para la mejora de la **eficiencia energética** y el uso de

energías renovables en empresas y edificios residenciales, cofinanciadas con FEDER en el ámbito del Programa Operativo de Canarias.

Subvenciones destinadas a la **suscripción de seguros agrarios combinados**, que establece el régimen de subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de seguros agrarios combinados

Bases reguladoras que han de regir la concesión de subvenciones para **proyectos de internacionalización de empresas canarias (Canarias Aporta)**, aprobadas por Orden de 28 de abril de 2016 (BOC nº 49, de 9 de marzo de 2018)

Ayudas y Subvenciones



Plan de Igualdad de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda

Acuerdo de prórroga para el año 2018 del Convenio colectivo estatal para las **Delegaciones Comerciales del Ente Público Empresarial Loterías y Apuestas del Estado**

Tablas salariales para el año 2018 del Convenio colectivo estatal para las **empresas de naturopatía y profesionales naturópatas**

Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio colectivo del sector de saneamiento público, limpieza viaria, riegos, recogida,

tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación del alcantarillado

Tablas salariales para el año 2018 del **V Convenio colectivo de ámbito estatal para despachos de técnicos tributarios y asesores fiscales**

Convenios Colectivos

BOE
Núm. 216

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Viernes 8 de septiembre de 2017

Sec. I. Pág. 88200

I. DISPOSICIONES GENERALES

Legislación BOE

**BOE nº 106, del 02 de Mayo de 2018****Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes**

Orden HFP/441/2018, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, y por la que se modifica el modelo 222 "Impuesto sobre Sociedades. Régimen de consolidación fiscal. Pago fraccionado" aprobado por la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo. <http://www.boe.es/boe/dias/2018/05/02/pdfs/BOE-A-2018-5937.pdf>

BOE nº 125, del 23 de Mayo de 2018**Impuesto sobre el Valor Añadido**

Corrección de errores de la Orden HFP/187/2018, de 22 de febrero, por la que se modifican la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y otra normativa tributaria, y el modelo 322 "IVA. Grupo de Entidades. Modelo individual. Autoliquidación mensual. Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana", aprobado por la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre. <http://www.boe.es/boe/dias/2018/05/23/pdfs/BOE-A-2018-6830.pdf>

BOE nº 127, del 25 de Mayo de 2018**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Corrección de errores de la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, por la que se reducen para el período impositivo 2017 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales. <http://www.boe.es/boe/dias/2018/05/25/pdfs/BOE-A-2018-6935.pdf>

Legislación BOC

**BOC nº 98, del 22 de Mayo de 2018****Consejería de Hacienda**

ORDEN de 15 de mayo de 2018, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imponible del ITPyAJD y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen desde la entrada en vigor de la presente Orden hasta el día 31 de diciembre de 2018, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención. <http://www.gobcan.es/boc/2018/098/001.html>



Tenerife:

Av. de Las Palmeras, 33-1º Dcha.
Finca España 38205 La Laguna

Lanzarote:

Cl. Caldera de Bandama, 1-1ºB
35500 Arrecife de Lanzarote

Sede social

Gran Canaria:

Cl. Olof Palme, 43 - 2º Izq.
Edificio Alondra
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf: 928 22 70 64
Fax: 928 22 21 53

La Palma:

Av. de Venezuela, 4 - bajo
38760 Los Llanos de Aridane

Fuerteventura:

Cl. Miguel Hernández, 32
35600 Puerto del Rosario

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca



DIRECCIÓN DEL BOINA

Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS
CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)
35010-Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153
<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>
E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com
gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.